

# Los cambios que pediría la generación del bicentenario

23 de noviembre de 2020

**Jaime de Althaus**  
Para **Lampadia**

Las fuertes e indignadas movilizaciones de los jóvenes contra una decisión del Congreso indican que ni el Congreso ni los políticos los representan. Hay, entonces, un serio problema de representación en nuestra democracia. ¿Eso se arregla con una nueva Constitución?



Se arregla, para comenzar, asumiendo directamente la representación. Es decir, formando partidos políticos, o ingresando a algunos de los existentes. Ahora es más fácil formar partidos políticos. Sólo se requiere 24,000 adherentes. Pero el problema es que también se requiere formar comités en 20 regiones y en cerca de 70 provincias. Esto último, en la era de las redes y el WhatsApp, es absurdo. Se podría formar comités virtuales, grupos de chat, que serían mucho más activos en términos de discusión de ideas y propuestas que un local físico al que nadie asiste.

Entonces una primera tarea de colectivos de la generación bicentenario sería demandar al Congreso modificar la ley para eliminar el requisito de los comités físicos y demandar también la reducción del número de afiliados al 0.5% del padrón (unos 12,000), como era la propuesta original de la Comisión para la Reforma Política. Y formar un partido o varios. Pueden comenzar participando en las elecciones regionales y municipales del 2022.

Nuestra democracia representativa -nuestro congreso, nuestros partidos- no funciona porque no representa. Eso es así por tres razones:

- Primero, porque los mejores no entran a los partidos, lo que se resolvería con lo arriba dicho.
- Segundo, porque los distritos electorales para elegir congresistas son muy grandes y tienen muchos congresistas, entonces yo no sé quién es mi representante. Necesitamos pasar a distritos uni o bi nominales donde yo sé quién es mi representante y me puedo comunicar con él y lo puedo fiscalizar. Y de hecho lo puedo escoger mejor porque compiten menos candidatos.
- La tercera razón es que en la era de los medios y las redes, los intermediarios tienen cada vez menos peso porque el individuo expresa directamente sus puntos de vista. La democracia representativa pierde frente a la democracia directa de las redes y las encuestas.

La solución a esto es poner las redes, los medios tecnológicos, al servicio de la democracia representativa. Que los congresistas elegidos en distritos uni o binominales usen las redes y plataformas digitales para comunicarse permanentemente con sus electores. Juntar los dos temas. En lugar de que las redes erosionen la representación, la hagan viable.

Entonces colectivos de la generación bicentenario podrían demandar estos cambios, que ni siquiera requieren modificar la Constitución. El artículo 187º de la Carta Magna dice: «En las elecciones pluripersonales hay representación proporcional, conforme al sistema que establece la ley». La elección uninominal no es pluripersonal y, por tanto, no habría que hacer una reforma constitucional sino solo reformar el artículo 24 de la Ley Orgánica de Elecciones. Y si optamos por el sistema binominal, que es pluripersonal, con mayor razón aún.

También podrían demandar que el Congreso se elija junto con la segunda vuelta presidencial, para que el presidente tenga más probabilidades de tener mayoría en el Parlamento, evitándonos una estéril y destructiva confrontación de poderes. Esto tampoco es un cambio constitucional, sino legal. La democracia no solo tiene que ser representativa. Debe también, pese a ser compleja, ser eficaz, entregar resultados.

La bicameralidad, para moderar los abusos y mejorar la calidad de las leyes, sí supone enmienda constitucional. Pero no se requiere cambiar toda la Constitución para ello.

También podrían organizarse contra la corrupción. Fernando Cillóniz, por ejemplo, posee un portal llamado “Cívica” con un procedimiento para efectuar denuncias de corrupción. Pueden adoptar esa página o crear otras. Ver el formulario para hacer denuncias: [CÍVICA DENUNCIAS](#).

En lo inmediato, colectivos de la generación del bicentenario podrían exigir que el Ejecutivo y el Congreso se entiendan estos meses que quedan para no producir leyes demagógicas y dañinas que sólo responden a intereses políticos particulares en perjuicio del país, sino aquellas que se requieran para luchar contra la pandemia y recuperar la economía, y las arriba mencionadas para mejorar la representación, la participación y la gobernabilidad. Exigir que acuerden una agenda legislativa conjunta -que además es un mandato del artículo 29 del Reglamento del Congreso- para no repetir la historia lamentable que hemos visto.

La presidenta del Consejo de ministros, Violeta Bermúdez, ha informado que se encuentra “programando una reunión” con la Mesa Directiva del Congreso y con las bancadas, pero no ha anunciado que buscará una agenda legislativa conjunta. Debe hacerlo. Hay que pedirlo.

Hay sectores de la generación bicentenario que piden una nueva Constitución, que es la demanda de la Izquierda. Puede tener un valor simbólico, pero inútil, contraproducente y costoso en todo sentido. Buscar una nueva Constitución en lugar de arreglar la actual, es una forma de escapismo, de no asumir las tareas reales necesarias para producir los cambios que se buscan. **Lampadia**